

Área: Finanzas

Depto: Jefatura de Facturación

Responsable: María Lourdes Aguilar Preciado

Teléfono: (314) 33 1 14 00 Ext. 71338

Requisitos:

Clientes generales:

- *Registro Federal de Causantes y domicilio fiscal*

Agencias Aduanales:

- *Registro Federal de Causantes y domicilio fiscal*
- *Registro local de la aduana*
- *Acta Constitutiva*
- *Credencial IFE Agente Aduanal*

Agencias Navieras:

- *Registro Federal de Causantes y domicilio fiscal*
- *Autorización de la SCT para actuar como Agente Naviero o Consignatario*
- *Acta Constitutiva*
- *Credencial IFE Agente Naviero o Consignatario*

Autorizado:

Lic. José de Jesús Zepeda Cardenas
Subgerencia de Finanzas

Ultima Revisión
01/07/14

1 de 2

Procedimiento a seguir:

1 Dar de alta a nuevos clientes en el sistema para la facturación

1.1 La documentación de los requisitos solicitados para dar de alta, Agencias Aduanales y Agencias Navieras deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico jdfacturacion@puertomanzanillo.com.mx mediante escrito en papel membretado y firmado dirigido al Director General, proporcionando correo electrónico para el envío de su contraseña de acceso al PSP (Puerto Sin Papeles) la cual será proporcionada por el área de informática.- El horario de atención al público es de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, sabados en la guardia de 08:30 a 12:00 horas.

1.2 Para los Clientes Generales enviar únicamente el RFC y domicilio fiscal a la misma dirección de correo electrónico en el mismo horario.

Autorizado:	Ultima Revisión 01/07/14
Lic. José de Jesús Zepeda Cardenas Subgerencia de Finanzas	2 de 2